



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

En el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 13, correspondiente al día 20 de enero de 2011, se ha publicado anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la licitación del servicio público de «Gestión del Centro Joven en Miranda de Ebro».

La Junta de Gobierno Local de fecha 1 de febrero de 2011 ha acordado modificar el pliego de condiciones que ha de regir la citada contratación, en los siguientes aspectos:

A. – Objeto del contrato.

En el apartado de personal (pág. 2), al final del párrafo 1.º, añadir «o, en su defecto, compromiso de obtener dicho título en el plazo de un año a partir de la firma del contrato».

N. – Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

En el primer párrafo (pág. 7), entre el texto «(...) Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León» y «A tal efecto, deberán incluir (...)», añadir «o, en su defecto, comprometerse a obtenerlo en el plazo de un año a partir de la firma del contrato».

S. – Penalidades.

(Pág. 8). Añadir una nueva penalidad: «Incumplimiento del compromiso de obtener el título de Logista de Instalaciones Juveniles en el plazo de un año a partir de la firma del contrato: 25.000 euros».

5.3.2. En el sobre n.º 2 se incluirá:

(Pág. 16). Al final del segundo párrafo, añadir «o, en su defecto, compromiso de obtenerlo en el plazo de un año a partir de la firma del contrato».

Por tanto, se fija el día 28 de febrero de 2011 como último día para la presentación de ofertas, en la forma que se indica en el pliego de condiciones.

En Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo